La Asociación Española para el Fomento del Dálmata (AEFD), organiza la segunda edición del Concurso de Fotografía, que tiene como propósito recopilar las mejores fotografías de asociados y amantes de la raza dálmata y dar a conocer la vida junto a ellos, su belleza y su vínculo con la familia a nivel nacional.

ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

✓ Los participantes deberán estar de acuerdo y cumplir con la totalidad de las condiciones y términos descritos en el presente documento, cumplimiento que se entiende aceptado con el sólo envío de las fotografías.
✓ La totalidad de las fotos recibidas pasarán a ser parte del banco de imágenes de la AEFD y podrán ser usadas por la entidad con fines de promoción, divulgación y publicidad, sin límite territorial, con una duración indefinida y en cualquier medio de comunicación, sin previo aviso o compensación económica alguna a sus autores.
✓ El contenido de las fotografías debe ser adecuado para una audiencia pública general, es decir, no debe ser ofensivo u obsceno.
✓ Se premiará la mejor fotografía (1) que será elegida por un jurado especialista en la raza.
✓ El concurso no tiene coste de inscripción.
✓ La AEFD no se hace responsable por derechos de autor de imágenes y todo el material que usen cada uno de los participantes dentro de sus fotografías, quienes aceptan que con sus trabajos se está respetando toda la normatividad vigente de protección de derechos de autor y derechos conexos.

FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL CONCURSO

Desde el jueves, 12 de noviembre de 2026 hasta el lunes, 30 de noviembre de 2026.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

✓ Los participantes deberán ser mayores de edad.
✓ Las obras o fotografías deberán ajustarse a la temática propuesta: Dálmata & Navidad
✓ Cumplir con todos los términos y condiciones descritos en el presente documento.
✓ Registrar la información solicitada en el formulario de Google:

✓ Enviar las fotografías dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en este documento, al correo info@clubdalmata.es
✓ No podrán participar miembros del jurado ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, nietos, abuelos y hermanos), primero de afinidad (hijastros, padrastros, suegros, nueras y yernos) y primero civil (cónyuges o compañeros permanentes, hijos adoptivos, padres, adoptantes).

ESPECIFICACIONES DE LAS FOTOGRAFÍAS

– Podrán tomarse con cualquier tipo de cámara o dispositivo móvil, pero la calidad debe ser de 300dpi (puntos por pulgada) – tamaño mínimo de 2000 px en su lado más largo y en formato JPG.
– Pueden ser a color, blanco y negro o sepia.
– Deben ser inéditas; es decir, no haber sido publicadas en ningún medio de comunicación, ni haber sido premiadas en otro concurso de fotografía.
– Las fotografías pueden haber sido tomadas con anterioridad a la publicación de éste concurso.
– No pueden ser alteradas digitalmente o con efectos especiales, ni mediante IA; sólo se permiten ajustes en el tamaño, contrastes, tonos o colores.
– Si en la fotografía aparecen personas y sus rostros son identificables, el participante deberá contar con el consentimiento y autorización de los titulares de acuerdo a la Ley 1266 de 2008 (derecho Habeas Data); en el caso de menores de edad, la autorización deberá ser otorgada por los padres o tutores legales del menor. (Para los efectos se deberá diligenciar el formato de autorización publicaciones, fotografías, grabaciones).
– Si en la fotografía se muestran logotipos, nombres o marcas comerciales, se deberá contar con la autorización del representante legal o propietario al que pertenecen tales distintivos.

CONDICIONES DEL CONCURSO

– Cada participante sólo podrá presentar máximo tres (3) fotografías.
– Publicaremos las fotografías en la página de Facebook de la AEFD en un álbum que crearemos para el II Concurso de Fotografía y sólo la ganadora aparecerá en la web.
– Encontrarán información relativa al concurso en la página de la AEFD www.clubalmata.es y puede acceder a través del banner “Concurso de fotografía Dálmata y Navidad”. **Es imprescindible completar el formulario para participar.**
– Para formalizar su participación debe enviar un email a: info@clubdalmata.es con su información de contacto que haya registrado en el formulario y se deben adjuntar los archivos fotográficos que desee que se consideren para su participación.
– Los archivos deben ser etiquetados con el nombre completo del fotógrafo y título de la foto: NombreApellido_título.jpg
– Los archivos que no se encuentren debidamente nombrados no se tendrán en cuenta para su valoración por parte del jurado.
El jurado se reunirá para la deliberación y elección de la fotografía ganadora el 2 de diciembre.
– La entrega del premio se realizará en alguno de los concursos monográficos organizados por la AEFD, en caso de no asistir para recibir el premio, se le enviará al domicilio que indique el ganador, que deberá asumir el coste de envío a través de la agencia de transportes que seleccione (portes debidos).

aefd
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL DÁLMATA

PREMIO

La mejor fotografía elegida por el jurado tendrá como premio un año de cuota gratuita a la AEFD, además la fotografía ganadora se publicará en redes sociales, en la página web de la asociación y será la imagen de la postal navideña digital oficial, incluyendo una mención de honor para quien la haya realizado, por último, se procederá a la impresión y enmarcación en papel de calidad de la fotografía ganadora para su posterior entrega al autor.
*La fotografía ganadora se publicará el día 3 de diciembre en la web: www.clubdalmata.es

ENTREGA DE PREMIOS

✓ La fotografía enmarcada se entregará en una de las monografías oficiales de la AEFD realizadas durante el año. En el caso de que el premiado no pudiera acudir a ninguna, los gastos de enviarle el premio correrán a su cargo.
✓ El ganador deberá presentar el original del documento de identidad o pasaporte.

DECLARACIONES ESPECIALES
Mediante la presentación de cada una de las fotografías el participante garantiza y declara:
– Que la misma es original y fue tomada exclusivamente por el participante y no ha sido copiada, en su totalidad o en parte, de otro trabajo protegido bajo normas de derechos de autor o de propiedad intelectual de otra persona.
– Que ha obtenido los permisos necesarios para utilizar la imagen de todas y cada una de las personas que eventualmente aparezcan en la fotografía.
– Que acepta y cede a la AEFD la titularidad de los derechos sobre las fotografías, excepto los derechos morales, para hacer uso público o privado de cada una de ellas; de esta manera otorga la facultad de disponer de la fotografía aportada para reproducirla, publicarla, transformarla, importarla o distribuirla o explotarla de cualquier otra forma. La AEFD puede mencionar o no la autoría de las mismas en las diferentes publicaciones que realice.
– Que autoriza con la presentación de las fotografías, el tratamiento de sus datos personales para que los mismos puedan ser usados en la base de datos que lleva la AEFD para los fines pertinentes de este concurso y los demás que se deriven del mismo.
La AEFD se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de este concurso. Tales cambios se publicarán oportunamente en la página web de esta entidad.